

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la comprobación de la inscripción padronal de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación ha sido devuelta como desconocido, no pudiéndose practicar.

El/los interesado/s debe/n personarse en este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para proceder a la comprobación de su inscripción, si no se produjera, se procederá a dar de baja en este padrón municipal de habitantes.

Nombre y apellidos	Última dirección conocida
Agustín Chira	Ayuntamiento, 11
Constanta Enache	Rollo, 7
Eugen Man	Gran Canaria, 21 1º A
Adriana Simona Medveschi	Estación 22 portal C 2º D
Viorica Pogea	Malpica, 31
Nicolae Tilimpea	Rollo, 7

Cebolla 27 de junio de 2012.-El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.- 5446